



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

ALIANZA POR LA UNIDAD DEL CAMPO

Calle Pío del Río Hortega, Nº6 Bajo

47014 VALLADOLID

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA



Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 14:08

Número del registro de salida: 202215700014043

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario:

ALIANZA POR LA UNIDAD DEL CAMPO VALLADOLID

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los intereses de los interesados, el día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias de gestión y gestión de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

ASAJA CASTILLA Y LEÓN

C/ Hípica, 1 entreplanta

47007 VALLADOLID

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA

INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 14:03

Número del registro de salida: 202215700014042

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

ASAJA CYL
VALLADOLID

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, en el marco de la actividad de gestión del Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

ASOCIACIÓN DE VINO DE CALIDAD DE «VALTIENDAS»

Plaza San Isidro, s/n (Ayuntamiento)

40314 Valtiendas

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA



Dirección General de
Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 14:03

Número del registro de salida: 202215700014041

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

ASOCIACIÓN DE VNI DE CALIDAD DE "VALTIENDAS"

VALTIENDAS

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Oficina de Atención al Ciudadano en calidad de gestor del Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

ASOCIACIÓN VINO DE CALIDAD

«VALLES DE BENAVENTE»

Pza. Mayor, s/n

49622 Brime de Urz

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA

INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA



Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 14:02

Número del registro de salida: 202215700014040

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

ASOCIACIÓN VINO DE CALIDAD "VALLES DE BENAVENTE"

BRIME DE URZ

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Oficina de Responsabilidad de la Calidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

ASOCIACIÓN VINOS DE CEBREROS

C/ San Marcial, 4

05260 Cebberos

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA


Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 14:02

Número del registro de salida: 202215700014039

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

ASOCIACIÓN VIÑOS DE CEBREROS

CEBREROS

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y de Servicios al Usuario con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al registro. Los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE
CASTILLA Y LEÓN Y CANTABRIA

C. Antigua, 4, 3 C

47002 VALLADOLID

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA



Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 14:01

Número del registro de salida: 202215700014038

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CYL Y CANTABRIA
VALLADOLID

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Atención al Servicio al Ciudadano para la gestión del Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal y los datos no van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE
CENTRO Y CANARIAS

Calle de Bretón de los Herreros, 43, 1º,
28003 MADRID

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 14:01

Número del registro de salida: 202215700014036

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CENTRO Y CANARIAS
MADRID

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y de Servicios Públicos con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS
Y GRADUADOS EN INGENIERÍA DE LA RAMA AGRÍCOLA
DE CASTILLA-DUERO

Calle Monasterio Santa María de Moreuela, 5

47015 VALLADOLID

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Dirección General de
Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 14:01

Número del registro de salida: 202215700014035

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA DE LA RAMA AGRÍCOLA DE CASTILLA-DUERO
VALLADOLID

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

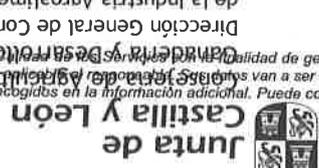
Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y de los Servicios al Ciudadano de la Junta de Castilla y León para la gestión del Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal y los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS
Y PERITOS AGRÍCOLAS DE LEÓN

C/ Roa de la Vega 23 – 1ºB

24001 LEON

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 14:00

Número del registro de salida: 202215700014034

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE LEÓN

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria de la Junta de Castilla y León, en el marco de la competencia de gestión de la calidad de gestión del Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE
ORIGEN RIBERA DEL DUERO

C/ Hospital, 6

09300 ROA DE DUERO

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Dirección General de
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 14:00

Número del registro de salida: 202215700014033

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN RIBERA DEL DUERO
ROA DE DUERO

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los datos facilitados van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria
Junta de Castilla y León





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE
ORIGEN RUEDA

C. Real, 8,
47490 RUEDA

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.icyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Dirección General de
Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:59

Número del registro de salida: 202215700014032

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Destinatario

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN RUEDA

RUEDA

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Desarrollo Rural de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria de la Junta de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal y para el desarrollo de sus funciones. Los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria
Junta de Castilla y León





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE
ORIGEN TORO

C/ Isaias Carrasco 4

49800 TORO

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA



Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:59

Número del registro de salida: 202215700014031

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN TORO

TORO

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SI

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal y los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR DO «BIERZO»

C/ Mencía, 1 (Campo de San Bartolo)

24540 Cacabelos

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:58

Número del registro de salida: 202215700014030

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

CONSEJO REGULADOR DO "BIERZO"

CACABELOS

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

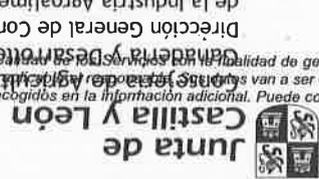
Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Gestión de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal y los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR DO «RIBERA DEL DUERO»

C/ Hospital, 6

09300 Roa

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello; está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.icyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA


Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:58

Número del registro de salida: 202215700014029

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

CONSEJO REGULADOR DO "RIBERA DEL DUERO"

ROA

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León en el marco de la actividad de gestión del Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al procedimiento. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR DO

«TIERRA DEL VINO DE ZAMORA»

Plaza Mayor, 1

49708 Villanueva de Campean

C O P I A

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:58
Número del registro de salida: 202215700014028

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

CONSEJO REGULADOR DO "TIERRA DEL VINO DE ZAMORA"
VILLANUEVA DE CAMPEAN

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

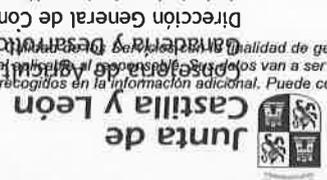
Documentación física requerida: SÍ
Documentación física complementaria: NO
Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en el marco de la actividad de gestión del Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal y los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR DO «ARLANZA»

C/ Ronda de la Cárcel, 4 (Edificio Arco de la Cárcel),
09340 Lerma

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:57

Número del registro de salida: 202215700014027

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Destinatario

CONSEJO REGULADOR DO "ARLANZA"

LERMA

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

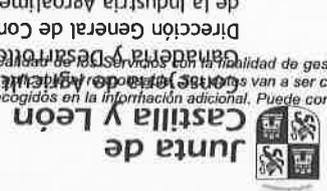
Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Gestión de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los datos facilitados van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR DO «ARRIBES»

C/ Arribes del Duero, 1, 37175

37175 Pereña de la Ribera

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA



Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:57

Número del registro de salida: 202215700014026

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

CONSEJO REGULADOR DO "ARRIBES"

PEREÑA DE LA RIBERA

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR DO «CIGALES»

C/ Corro Vaca, 5

47270 Cigales

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

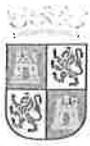
El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA

INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA


Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:57

Número del registro de salida: 202215700014025

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA E 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Destinatario

CONSEJO REGULADOR DO "CIGALES"

CIGALES

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los datos no van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR DO «TORO»

C/ Isaías Carrasco, 4

49800 Toro

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA



Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:56

Número del registro de salida: 202215700014024

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Destinatario

CONSEJO REGULADOR DO "TORO"

TORO

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

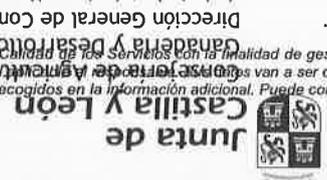
Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR LEÓN (DO)

Edificio Mirador de la Condesa, Complejo La Isla, s/n

24200 Valencia de Don Juan

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:56

Número del registro de salida: 202215700014023

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

CONSEJO REGULADOR LEÓN (DO)

VALENCIA DE DON JUAN

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SI

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal y los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

PAGO HEREDAD DE URUEÑA, SL

Ctra. de Toro a Medina de Rioseco, N-505 Km. 21.300

47862 Urueña

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA



Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:56

Número del registro de salida: 202215700014022

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Destinatario

PAGO HEREDAD DE URUEÑA, SL

URUEÑA

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los datos facilitados van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

Rueda (DO)

C/ Real, 8

47490 Rueda

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.icyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA


Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:55

Número del registro de salida: 202215700014020

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Destinatario

RUEDA (DO)

RUEDA

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

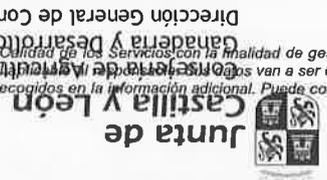
Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los datos no van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

CONSEJO REGULADOR SIERRA DE SALAMANCA (DOP)

C/ Castillo, 1

37671 San Esteban de la Sierra

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA



Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:55

Número del registro de salida: 202215700014019

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

CONSEJO REGULADOR SIERRA DE SALAMANCA
SAN ESTEBAN DE LA SIERRA

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

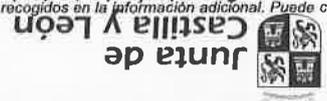
Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

UNIÓN DE CAMPESINOS DE CASTILLA Y LEÓN

Calle de Sta Lucía, 19, 2º

47005 VALLADOLID

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:55

Número del registro de salida: 202215700014018

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Destinatario

UNIÓN DE CAMPESINOS DE CYL
VALLADOLID

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

UNIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE
CASTILLA Y LEÓN

C/ Hípica, 1 entreplanta

47007 VALLADOLID

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:54

Número del registro de salida: 202215700014017

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Destinatario

UNIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CYL
VALLADOLID

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal y reportará ventajas a los interesados van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

Vino de la Tierra de Castilla y León (IGP)

Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Ctra. de
Burgos, Km. 119 (Finca Zamadueñas)

47071

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA



Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:54

Número del registro de salida: 202215700014016

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

VINO DE LA TIERRA DE CYL

FINCA ZAMADUEÑAS

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal y los datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Competitividad
de la Industria Agroalimentaria
y de la Empresa Agraria

Valladolid, a 7 de abril de 2022

Vino de Pago Dehesa Peñalba (DOP)

PEÑALBA LA VERDE, SL BODEGAS VIZAR

Ctra. N-122 (Valladolid-Soria) Km-341

Villabáñez

COPIA

Asunto: PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Desde la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria estamos tramitando la aprobación del PROYECTO DE ORDEN AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

Como consideramos de su interés el contenido de la modificación, le invitamos a conocer dicho contenido y a realizar las alegaciones que, en referencia a dicho documento, considere oportunas.

Para ello, está disponible en el portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, concretamente en el enlace <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> tanto el texto íntegro de dicho proyecto de Orden, como la posibilidad de incorporar las alegaciones u opiniones que considere oportunas.

El plazo para realizar aportaciones en ese espacio de participación finaliza el 21 de abril de 2022.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA

Indalecio Escudero Parrilla



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/04/22 13:52
Número del registro de salida: 202215700014014

Origen

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA EMPRESA AGRARIA - 09844
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

VNO DE PAGO DEHESA PEÑALBA
VILLABAÑEZ

Información del registro

Resumen: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRODUCTOS VITIVÍNICOLAS

Documentación

Documentación física requerida: SÍ
Documentación física complementaria: NO
Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal impuesta al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria
Junta de Castilla y León

